

## UNIVERSIDAD DE MADRID

La ubicación de una universidad en Madrid data del siglo XIX. En la historia antigua era frecuente considerar que no convenía la vecindad de una universidad con el Gobierno, lo que quizá explica que Madrid careciera de ella durante siglos. Esta perspectiva cambió a principios del siglo XIX por difusión de las ideologías centralizadoras, que llevaron a plantear la necesidad de crear una Universidad Central que proporcionara una enseñanza calificada de *Ampliación*, que, siguiendo las exigencias científicas más depuradas, trascendiera el objetivo meramente profesional y entrara en el ámbito desinteresado del amor al saber; así, esta Universidad sería la única autorizada para otorgar el título de Doctor. Estas ideas, aprobadas en 1813 por una Junta en la que se encontraba el poeta y político Manuel José Quintana (1772-1857), llevaban consigo el traslado a Madrid de la cercana Universidad de Alcalá de Henares, creada en 1499 por el cardenal Ximénez de Cisneros.

Tras numerosas vicisitudes, el traslado de la Universidad de Alcalá se produjo con la *Real Orden de 29 de octubre de 1836*, iniciándose de este modo una nueva universidad, que se llamó tanto de *Madrid* como *Central*, a la que se pidió que fuera “un establecimiento digno de la capital de la monarquía” (art. 1). Más tarde, con la *Ley de Ordenación de la Universidad Española*, de 1943, Madrid perdió, jurídicamente, el monopolio para conferir el grado de Doctor (art. 21), aunque esto tardó tiempo en hacerse operativo, así como el calificativo de *Central*. A su vez, el crecimiento de universidades en toda España hizo que Madrid pasara a tener más universidades, por lo que el Dr. Botella, rector durante los años 1968-1972, propuso llamarla Universidad Complutense, recuperando el nombre romano del lugar donde la creó el cardenal Cisneros.

Cuando en 1927 san Josemaría fue a Madrid para hacer el doctorado en Dere-

cho, se encontró con un profesorado de calidad, comprometido en diversas perspectivas políticas, lo que se acentuó en años siguientes. Entre 1928 y 1935, san Josemaría se examinó, como era obligado para presentar una tesis, de cuatro asignaturas, de las que se matriculó como alumno no asistente o libre. Estas fueron: *Filosofía del Derecho*, con un tribunal presidido por Luis Mendizábal; *Historia del Derecho Internacional*, presidido por Adolfo González Posada; *Historia de la Literatura jurídica española*, también presidido por Adolfo González Posada; e *Historia de las Instituciones políticas y civiles en América*, presidido por Rafael Altamira.

Además, san Josemaría inició una tesis doctoral sobre la ordenación sacerdotal de mestizos y cuarterones en América, que no llegó a terminar por interrumpir el trabajo y desaparecer la documentación ya reunida durante la Guerra Civil. En cambio, aprovechando su estancia en Burgos en 1938, redactó la tesis doctoral titulada *Estudio histórico canónico de la jurisdicción eclesiástica “Nullius dioecesis” de la Abadesa del Monasterio de Las Huelgas, Burgos*, que obtuvo la calificación de Sobresaliente, tras ser defendida en la Facultad de Derecho el 18 de diciembre de 1939, ante un tribunal compuesto por Inocencio Jiménez, como presidente; Ignacio de Casso, Mariano Puigdollers y fray José López Ortiz, como vocales, y actuando como secretario el único no catedrático de universidad: Santiago Magariños. Posteriormente, en 1944, san Josemaría publicó un largo trabajo, distinto de la tesis y basado en una nueva investigación, que se tituló *La Abadesa de Las Huelgas*.

*Voces relacionadas:* Estudios y títulos universitarios de san Josemaría; La Abadesa de Las Huelgas (libro).

**Bibliografía:** “Breve reseña histórica de la Universidad”, en *Guía de la Universidad de Madrid*, Madrid, Artes Gráficas Estados, 1945, pp. 9-140; Pedro RODRÍGUEZ, “El doctorado de san

Josemaría en la Universidad de Madrid”, SetD, 2 (2008), pp. 13-103.

José Antonio IBÁÑEZ-MARTÍN

## UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Los afanes de servicio a la Iglesia y a la sociedad que animaban al fundador del Opus Dei le llevaron muy pronto a acariciar la idea de promover centros académicos superiores en los que cristianos con vocación profesional universitaria y coherentes con su fe se dedicaran –en colaboración con otras personas– a la formación de la juventud, al cultivo de las diversas ciencias profanas y sagradas, y a la investigación científica en bien de la humanidad. Dentro del “mar sin orillas” de actividades en las que hombres y mujeres pueden desarrollar su trabajo y servir a las almas, las propias de una universidad presentaban a sus ojos un interés peculiar por su repercusión social.

Cuando el Opus Dei había alcanzado cierto desarrollo y una parte de sus fieles había optado libremente por dedicarse al profesorado universitario, san Josemaría consideró llegado el momento de hacer realidad aquella idea y fundó en 1952 la Universidad de Navarra, con sede central en Pamplona, en una extensa área geográfica carente entonces de universidades. El proyecto fue acogido con viva satisfacción por las autoridades regionales y por la sociedad de Navarra. Fruto de la libre iniciativa social, se proponía desarrollar desde una perspectiva cristiana, con amor al trabajo bien hecho, con mentalidad de servicio, en un clima de libertad, comprensión y cordial convivencia y sin discriminaciones de ningún tipo, las funciones propias de una universidad: la búsqueda y enseñanza de la verdad; la formación profesional, humana, cultural y espiritual de sus estudiantes, facilitada por el asesoramiento académico personalizado; el desarrollo de la investigación en las distintas ramas del

saber incluido el progreso tecnológico; y ser lugar de estudio interdisciplinar de las grandes cuestiones que importan al hombre y foco de irradiación de cultura. Quería hacerlo en estrecha cooperación y diálogo con las demás instituciones académicas superiores, abierta a los avances científicos y a las diferentes corrientes de pensamiento, con presencia activa en el origen de los cambios.

Durante ocho años (1952-1960), con Ismael Sánchez Bella como primer rector, usó por razones legales el nombre de Estudio General de Navarra. La Diputación Foral de Navarra tomó a la Universidad bajo sus auspicios, le facilitó locales para su instalación provisional y le concedió subvenciones económicas que, aunque no cubrían la totalidad de los costes, supusieron una buena ayuda. En ese periodo se establecieron ya diversas enseñanzas: Derecho (1952); Medicina y Enfermería (1954); Filosofía y Letras (1955); Periodismo, Ciencias (primer año) y Alta Dirección de Empresas (IESE, en Barcelona), (1958); y Derecho Canónico (1959).

En 1960, el Ayuntamiento de Pamplona, consciente de su interés para la ciudad, delimitó un espacio de algo más de cien hectáreas para Campus de la Universidad, de las que le fue cediendo gratuitamente cerca de la cuarta parte. En ese mismo año, la Santa Sede, con aprobación de Juan XXIII, erigió el Estudio General en Universidad y nombró Gran Canciller a san Josemaría. Se celebró con ese motivo un solemne acto académico al que asistieron altas representaciones de la Iglesia, del Estado, de Navarra y de otras universidades españolas y gran número de personas. Desde entonces pudo llamarse Universidad de Navarra. Dos años más tarde (1962), el Estado Español reconoció la plena validez oficial de los estudios cursados en los centros de la Universidad, rompiendo un monopolio estatal de más de un siglo.

## **Aviso de Copyright**

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.